



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Diego Andrés Letzen - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Diego Andrés Letzen, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Diego Andrés Letzen, D.N.I N° 22.035.068, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-22035068-2, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle E. Schiaffino N° 569 B° Loza - Río Ceballos, Córdoba, Argentina.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento sesenta mil (\$160.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Diego Andrés Letzen como docente

de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 13, 14, 20, 21, 26, 27 y 28 de Octubre del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.